

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8924 *BISBEL HISPANIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENULA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el Socio único ha adoptado, con fecha 28 de noviembre de 2019 y de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo de Fusionar ENULA INVERSIONES, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), mediante la Absorción de ésta por BISBEL HISPANIA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente extinción vía disolución sin liquidación de la Absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Absorbente, sucediéndola, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión.

Según el artículo 43 LME, los Socios y Acreedores de ambas Sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y los Balances de Fusión, así como el informe de auditoría del Balance de Fusión de la Sociedad Absorbente. Los Acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2019.- El Administrador único, César Cort Lantero.

ID: A190068230-1